

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56303 *SEGOVIA*

D. Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 y Mercant. de Segovia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000200/2017 y NIG 4019441 1 2017 0001907, se ha dictado en fecha AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor TEYBOS, S.A., con DNI nº A47018460, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia C/ Marqués de Mondéjar, 2.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como Administración concursal a Dª Elvira Victoria Sanz Rivas, con despacho profesional sito en Carretera de Madrona, 1, 2º C, 40002 Segovia, y correo electrónico abogadosdespachomadrona@gmail.com, a efectos de comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

En Segovia, 27 de julio de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170068202-1